COFECE HABILITA PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN ELECTRÓNICA DE OPINIONES O RESOLUCIONES SOBRE OTORGAMIENTO DE LICENCIAS, CONCESIONES, PERMISOS Y ANÁLOGOS

SEPTIEMBRE 2023

RESUMEN EJECUTIVO:

• El 12 de septiembre de 2023 entró en vigor el nuevo procedimiento ante COFECE para la solicitud de opiniones o resoluciones sobre el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos, cesiones, venta de acciones de empresas concesionarias o permisionarias u otras cuestiones análogas.



El 12 de septiembre de 2023 entró en vigor el Acuerdo mediante el cual el Pleno de la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) declaró lista la funcionalidad del Sistema de Solicitud Electrónica de Licitaciones y Opiniones (SISELO) para la presentación de las solicitudes de opinión o resoluciones en el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos, cesiones, venta de acciones de empresas concesionarias o permisionarias u otras cuestiones análogas, de conformidad con los artículos 98 y 99 de la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE).

Con la publicación y entrada en vigor del Acuerdo antes mencionado, a partir del 12 de septiembre de 2023 entran en vigor los Lineamientos para la emisión de opiniones o resoluciones en el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos y análogos, por medios electrónicos ante la COFECE (Lineamientos) que establecen las bases para la sustanciación del procedimiento para la solicitud de opiniones o resoluciones en esta materia.

Es importante tener en cuenta que los Lineamientos son de carácter general y de observancia obligatoria para todos los usuarios del Sistema de Trámites Electrónicos de la COFECE (SITEC), así como para las Autoridades Públicas y Agentes Económicos que se ubiquen en los supuestos de los artículos 98 y 99 de la LFCE. De esta manera, todas las solicitudes de opiniones o resoluciones sobre el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos, cesiones, venta de acciones de empresas

concesionarias o permisionarias u otras cuestiones análogas deberán ahora presentarse a través del SISELO.

- El Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos puede
 - https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5679 329&fecha=13/02/2023#gsc.tab=0
- El Acuerdo por el que se se declara lista la funcionalidad de SISELO puede consultarse en:
 - https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5701 403&fecha=11/09/2023#gsc.tab=0



Vicente Grau A.
Socio
Ciudad de México
+52 55 5279 5466
vgrau@s-s.mx



Yakov Kobets
Asociado
Ciudad de México
+52 55 5279 5516
ykobets@s-s.mx